

El Comercio de Bolivia.

DIARIO DE LA MAÑANA

Año VIII

La Paz, jueves 6 de junio de 1907

No. 2,031

W. R. GRACE & Co.

Comerciantes, Comisionistas y Banqueros.

LA PAZ--ORURO.

NEWYORK, SAN FRANCISCO, LIMA, CALLAO, AREQUIPA, VALPARAISO, SANTIAGO, CONCEPCION, ANTOFAGASTA, IQUIQUE.

AGENTES EN LONDRES GRACE BROS & CO LTD.

Agentes de la North Pacific Line
" " New York & Pacific S.S. Company
" " Toyo Kisen Kaisha
" " Hamburg American Line Atlas Service

Compañía de vapores rápidos entre California, Perú y Chile.
Línea de vapores entre New York Chile Perú y Ecuador.
Línea de vapores entre el Japón Perú y Chile.
Línea de vapores entre New York y Colón.

Tienen en su oficina ingenieros especialistas de maquinarias eléctricas y de minas y son agentes exclusivos de las siguientes fábricas:

Allis-Chalmers Co.
General Electric Co.
Ingersoll-Rand Company.
International Paper Co.
Stern & Company
A. L. Ide & Sons.
Atlas Engine Works.
Fay & Pzen Ltd.

Maquinarias de todas clases para minas.
Maquinarias, aparatos y toda clase de útiles eléctricos.
Taladros y compresores de aire para minas.
Papel para diarios, etc.
Maquinarias para fabricar hielo.
Ingenios "Ideal"
Ingenios y calderas de toda clase.
Máquinas para maderaje.

Kynoch Suction Gas Plant.
Diesel Oil Engine Co.
International Pump Co.
Trussed Concrete Steel Co.
Harris Air Pump Company.
Dayton Globe Valve Co.
Pelton Water Wheel Co.
Secor Typewriter Co.

Máquinas para fabricar goma.
Motores para kerosene.
Bombas de todas clases.
Barras braguesas para construcción de concreto y acero.
Bombas de agua de todas clases.
Ruedas hidráulicas de velocidades bajas.
Ruedas hidráulicas de velocidades altas.
Máquinas de escribir.

Giran Letras de cambio sobre Londres, New York, San Francisco, Valparaíso, Oruro, Cochabamba, Potosí y Sucre, y sobre las principales ciudades del Perú.

ACEPTAN PEDIDOS de máquinas de toda clase, de manufacturas americanas, inglesas y alemanas.

Venden puesto a bordo Mollendo y Antofagasta:

Arroz del Perú, Siam y Bangkok, automóviles, azúcar del Perú, Alemania y E.E.U.U. de Norte América, arados, calaminas, cajas de hierro, cartillas Columbus, cemento Atlas, dinamita Hercules, esmaltes, harina americana, Casaca y harina chilena, kerosene, leche condensada, sello de oro, lampas, máquinas de coser "Reinas", ostiones, Cabeza de toro, picos, palas, pinturas Sol de Oro, mangos para picos, resina, salmón, sillas americanas, sebo americano, tocuyos peruanos y añañeos, Té Ratampuro

Y EN GENERAL TODA CLASE DE

Albarotes y herramientas para la agricultura y minería.

"El Comercio de Bolivia"

Dirección Tel. gráfica: "Cobolivia"
Oficina: Loniza 106.
Casilla de Correos 215.
Teléfono 44.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION
Pago anticipado

DETALLE DE LA SUSCRIPCION EN LA REPUBLICA

Año.....	Rs. 17.-	Año.....	Rs. 25.-
Semestre.....	9.-	Semestre.....	14.-
Trimestre.....	5.-	Trimestre.....	8.-
Mes.....	2.-	Mes.....	3.-

ADVERTENCIA
Las suscripciones que se sirven al Exterior, Interior de la República y provincias, quedarán suspendidas al vencimiento de su abono.

Aviso oficial

Por orden del señor Ministro de Guerra, se llama a proveedores para la provisión de materiales y construcción del nuevo cuartel de Vincha.
En el Estado Mayor General se suministrará a los interesados todos los datos, acerca de las condiciones que deben llenar los proponentes.
Las propuestas se presentarán al Ministerio de Guerra, hasta el día 10 de junio próximo, las 2 p.m.
La Paz, 18 de mayo de 1907.
El Coronel Ayudante General ZENOBIO RODRIGUEZ.
H. 15 Jn.
Se alquila
Una habitación amueblada para un hombre solo. Indaburu N° 10
4 v. 2030

¡Por fin Hearon!

Los esperados muñecos de Celuloide, a la tienda de Jesús Rada y C^a, plazuela San Francisco La Paz, 27 de marzo de 1907.
3 m. Mz. 28

AVISO AL COMERCIO

Por motivo de tener que ausentarme de esta ciudad, le confiero poder general al señor Alejandro Urquidí, para que me represente en mis negocios en esta plaza.

La Paz, diciembre 27 de 1906
CARLOS R. FLORES.
1 año D. 28

Almacén en alquiler

Se alquila el almacén, con tres puertas, en la calle Illimani Nos. 13, 15 y 17, casa del doctor Adolfo Ciales, no en la que tiene alquilada a don José Barceño. Verse con el dueño en la misma casa N° 27.
La Paz, 24 de mayo de 1907.
5 v. 2022

A LAS MADRES DE FAMILIA

LA FOSFATINA FALIERES es el alimento más recomendado para los niños.

La más grande celebridad de Medicina recomienda la FOSFATINA FALIERES como el mejor alimento desde la edad de seis a siete meses durante el destete y en los primeros años de la existencia del niño.

Fabrica de Velas

Industria muy lucrativa y de porvenir.
Se vende la instalación de la antigua fábrica de Velas de Félix Ripeau y C^a, lista para funcionar, con todos los elementos necesarios.
Para tratar, casa Bancaria E. Péron, plaza Murillo, ó con Félix Ripeau y C^a, en la Barraca de Madera del señor Miguel Casanovas, en la Alameda.
8 v. 2029

La "Fosfatina Falieres"

Es el alimento de los niños adoptado por todas las madres, sobre todo en el momento en que se destetan y durante el periodo de crecimiento.

Dr. Guillermo Weise

Cirujano Dentista

De regreso de Europa, ofrece sus servicios profesionales con los últimos adelantos y novedades de la ciencia.
Calle Evaristo Valle N° 3, sobre el puente Concebidas, Avenida Montes.
8 m. A. 20

ENRIQUE MALLEA BALBOA

Miguel Segalini
ABOGADOS
Gestiones judiciales y administrativas. Buete, Ayacucho 81.
Casilla de correo 17. Teléfono 159
Dirección telegráfica, Malleboa.
Horas de oficina de 8 a 11 a.m. y de 12 a 5 p.m.
1 m. Jn. 4

Certificado de retiro

Certifico que el señor J. J. Monasterio ha estado empleado en mi establecimiento durante cuatro años, habiendo siempre obtenido en su conducta y cumplimiento de su deber la mayor exactitud y honradez.
La Paz, 31 de mayo de 1907.
M. LAKERMANE.
5 v. 2030

PODER

Con esta fecha le confiero poder general al señor Delfín R. R. Valdivieyra.
La Paz, 31 de mayo de 1907.
E. OBELLANA Z.
15 v. 2028

Obsequio

Fotografía Elegante

CALLE DE COLÓN N° 89.
A toda persona que se haga retratar y mande hacer una docena de retratos finos, se le obsequiará una miniatura con su respectivo medallón de plata.
JOSÉ DE SERVI.
1 m. Mz. 25

Centro Comercial

Se pone en conocimiento de todos los miembros de la sociedad, que desde la noche del 24 del mes corriente, se han reinstalado las clases de Inglés, bajo la competente dirección del profesor Conrado M. Freundlich, contratado por el Supremo Gobierno.

Con este plausible motivo se recomienda más contratación y puntual asistencia a los señores socios que están inscritos en dicha clase.
La Paz, 26 de mayo de 1907.
LOS SECRETARIOS.
10 v. 2024

Leche

De la mejor calidad, se da en contrata en la calle de Junín N° 26.

Se venden

Los siguientes artículos para cigarrillos: Papel en resmas, en bobinas y etiquetas varias clases. Dirigirse, plaza San Sebastián N° 4.

AUGUSTO PUTAN.
8 v. 2025

En venta

Por motivo de viaje, se vende la casa N° 208, calle del Mercado, a media cuadra del hospital de mujeres.
Para tratar de precio, verse en la misma casa con el propietario.
La Paz, 23 de mayo de 1907.
10 v. 2022

¡Ojo! ¡ojo!

A los maestros zapateros.

ACABAMOS DE RECIBIR EN NUESTRA TIENDA

"La Golondrina"

Calle del Recreo Nos. 47 y 49.

Estaquillas de primera calidad, se realizan a los siguientes precios

Por quintal.....	Rs. 24.-
" arroba.....	0.50
" libras a.....	cts. 30

La Paz, 4 de mayo de 1907.
1 m. Mz. 8

W. Sánchez y Co.

Compañía de Vapores

Roland Linie Bremen

Servicio rápido y esmerado entre los puertos europeos y Mollendo.

Agentes: E. & W. Hardt, La Paz. Se admite toda clase de cargas para Génova, Liverpool, Londres, Hambro, Ambers, Rotterdam, Bremen y Hamburgo.

NOTA: La compañía tiene como principio atender y pagar inmediatamente todos los reclamos justamente presentados.

TERMINA DE 8.850 toneladas. Capitán H. Dreyer, llegará a Mollendo el 6 de junio próximo. LAMBERT, de 8.850 toneladas Capitán Neel, estará en Mollendo a fines del mismo mes admitiendo carga para los citados puertos Europeos.

Para por menores: ocurrir a la agencia de la casa E. & W. Hardt, La Paz, calle Junín 18 ó E. & W. Hardt Arequipa y Mollendo.
3 m. A. 9

A los industriales

Schofield y Cia. - Fundación de San Jacinto, Lima-Perú, ofrecen sus servicios a los señores dueños de mina y hacienda de Bolivia para la pronta ejecución de cualquier pedido de maquinarias, piezas de fierro y bronce labradas ó en bruto.

Especialidad en la construcción de trapiches mejorados para moler caña. Alambiques de cobre para alcohol. Ruedas de agua de todo sistema. Ingenios y accesorios para minas. Prensas hidráulicas y de tornillo. Estanques y tuberías para agua. Palas para muelas y jabón. Ejes, poleas y chumaceras.

Pidan presupuestos Precios sin competencia
2 m. A. 26

terio se ha sostenido y uniformemente do de la perentoriedad, de los postu- y de la jurisprudencia adelantados, en derechos de pro-

de los explotadores, y la paralización de los efectos de las adjudicaciones de Chile, esto en homenaje a la paz y de la concordia internacional, con lo cual los correspondientes títulos legales adquiridos, sin perder por supuesto, su vigencia virtual, entraron a un periodo obligado de inactividad hasta que se resolviera el conflicto de límites.

Conviene aclarar que la región de Chile, abarca las de Acha-chamaya y Suriri en un todo con junto por demás natural, y que generalmente llevan todas la denominación Chilena, por constituir la lengua de este nombre el punto principal de esa zona, suele también clasificarse en detalle con los otros nombres, según puede verse en cualquier mapa de la localidad.

La cuestión de Chile, fué específicamente considerada en las discusiones del Tratado de Paz, con vista de los legítimos intereses de los adyudatarios y hasta llegó a pensarse en una indemnización a éstos por parte de Chile.

Con las formalidades mencionadas los títulos de Chile, Acha-chamaya y Suriri ingresaron en la garantía prefiada por el Tratado de 20 de noviembre de 1904, bajo la inteligencia de su perfecta legalidad.

Al discutirse en el H. Senado el mencionado Tratado, se habia manifestado por algunos de sus miembros la conveniencia de precisar el alcance que correspondía al inciso final del artículo 2º, estableciendo francamente que el reconocimiento de los derechos privados no podría, en ningún caso, obligar a las Altas Partes Contratantes a indemnizaciones de ningún género, sobre la base de que una vez verificado dicho reconocimiento no era dable recargar la situación de aquellas con el gravamen de indemnizaciones.

En medio de la armonía de relaciones que produjo el Pacto, se hizo la declaración anteriormente mencionada, por el Protocolo de 24 de diciembre de 1904, vinculando la misma a otras importantes y trascendentales como las que allí se contienen bajo estos términos: "declamando, en consecuencia, que el reconocimiento de los derechos privados en los territorios que por el Tratado de Paz y Arbitraje, quedará por ambos Gobiernos el 20 de octubre último en camino de soberanía, como ocurre en Chile, Argentina y al Sur del río Loa, y que serán de dominio por los tribunales ordinarios de Chile, no impondrá a las Altas Partes Contratantes indemnizaciones de género alguno".

Este solemne instrumento definió de una sola vez para siempre el diferendo de límites a que antes me referí estableciendo, conforme a las alegaciones allí dadas, la fundación de Bolivia, que los territorios que caminaron de soberanía a virtud del Pacto, eran Chile, Argentina y al Sur del río Loa, a lo que el mismo, que esas regiones, habiendo sido antes de Bolivia, pasaron a la soberanía de Chile, declaración que entre los Estados que pactantes tiene la fuerza de ley, obligatoria para sus autoridades y nacionales, y que, por tanto, ampara con fuerza incontestable los títulos de propiedad emanados de la soberanía cedente.

Detrás de esta clara y evidente situación jurídica, no sería posible contraponerles ningún otro título ya que éstos estarían sustancialmente viciados por falta de jurisdicción en la potestad de quien los hubiera otorgado.

Ya sea por esto o por otros motivos, hasta la fecha no se ha presentado oposición alguna a los títulos bolivianos de honorarios, habiéndose más bien con parte de ellos constituido, aquí mismo, en Chile, una importante empresa que ofrece diligencias espectativas a la par de sus similares.

En resumen, señor Ministro, la claridad jurídica de cada uno de los asuntos que se ha contemplado, es indiscutible.

Por otro lado el reconocimiento que ha formulado el Tratado es a todos ellos con la eficacia del Derecho.

Así, dentro de los fundamentos adquiridos aparece lógica la seguridad de que las reclamaciones pendientes merecerán una interpretación correcta, en honor de la magistratura de Chile y en beneficio de las aspiraciones económicas, así como, como particulares, pues no se trata de sustraer, sino de incrementar sus elementos constitutivos.

Debido a la administración internacional, la elevada misión de facilitar el desarrollo legítimo de los intereses e intereses mutuos amparados por ella.

Al concluir, reconozco la alta honra que me ocasiona el dirigirme a V. E., cumpliendo las instrucciones de mi Gobierno.

Me es grato reiterar a V. E. con este motivo, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

SABINO PINILLA.

Al Excelentísimo señor Don Ricardo Salas E., Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.—Presente.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

(Servicio especial y exclusivo para EL COMERCIO DE BOLIVIA)

VIA GALVESTON

PERU

Los funerales

del Arzobispo

Concurrencia del gobierno

Inhumación del cadáver

Honores póstumos

Duelo general

Compra de minas

Valiosa estafa

Jura de concriptos

Lima, 4.—Han alcanzado una pompa y un esplendor que han superado a todas las previsiones, los funerales dedicados a la memoria del que fué dignísimo Arzobispo de la Diócesis, Monseñor José Tovar.

Concurrieron a ésta acto, los altos dignatarios del Estado, los miembros del cuerpo diplomático y todos los funcionarios públicos.

El cadáver ha sido sepultado en el templo de la Catedral, habiéndosele tributado los honores militares inherentes al rango de General.

Durante el día de ayer ha permanecido el pabellón nacional, a media asta, en todos los edificios públicos y particulares.

Un sindicato francés ha comprado las minas de Almaguero.

Ha sido descubierta una estufa de 15.000 E, en la que aparece complicado el médico húngaro, Dr. Bauer.

El próximo domingo se efectuará la solemne jura de bandera de los concriptos del Ejército Nacional, al pie del monumento a Bolognesi.

CHILE

Solemne apertura

del Congreso

Recepción al Presidente de

la República

Selecta concurrencia

Mensaje presidencial

Plan administrativo

Relaciones internacionales

El año económico

Bonancible situación

Continúa la huelga

Siempre el gabinete

Santiago, 4.—Ayer a las 2 p.m. se efectuó la solemne apertura del Congreso Nacional.

Una comisión legislativa, compuesta de los señores Valdez y Ovalle, y de los diputados: Santa Cruz, Rivera Montenegro, Melgarejo y Barros, salieron a recibir al Excelentísimo Presidente de la República, Sr. Pedro Montt, quien seguido de numerosos y distinguida comitiva, ocupó el asiento de preferencia.

Asistieron 9 senadores y 44 diputados, los representantes diplomáticos de las naciones extranjeras y todos los altos funcionarios del Estado.

Las galerías del Palacio Legislativo estaban repletas de gente.

Antes de la inauguración del Congreso, S.E. el Presidente de

la República, dió lectura a un extenso mensaje, que fué escuchado con general atención.

En este documento, se desarrolla ampliamente el nuevo plan administrativo elaborado por el gobierno, en vista de la situación actual del país. Es un cuadro perfecto y completo, que contiene en pocas páginas, el movimiento económico de la gestión fenecida.

Demuestra, igualmente, las buenas relaciones que existen con las naciones limítrofes, cuyos diferendos han sido solucionados pacíficamente, de acuerdo del terreno de la justicia y de la equidad.

Refiriéndose al restablecimiento de las relaciones diplomáticas con el Perú, manifestó que ellas habían sido colocadas en una vía que concluiría en la más armoniosa solución.

Las entradas fueron en el pasado año 16.108.912.05 que agregándole el sobrante del año anterior asciende a \$24.456.662.00

Se han colocado favorablemente los 10 millones del empréstito, daído en lo recaudado un total de \$18.135.539

El mensaje en conjunto anuncia que la actual situación financiera es favorable al país.

La huelga de descargadores del Callao continúa en su misma situación.

Parece que hay gran empeño en los coniccionistas en que el señor Antonio Humenes, será el que organice el nuevo gabinete, en combinación con los partidos coniccionistas.

INGLATERRA

Noticias de Hong Kong

Envío de fuerzas

Londres, 4.—Comunican telegráficamente de Hong Kong, que más de 20.000 soldados de las fuerzas imperiales, se dirigieron a Theothan, con objeto de contener los atropellos de los insurrectos.

BRASIL

La huelga de estivadores

Conflicto a bordo del "Ruigia"

Río de Janeiro, 4.—A bordo del crucero Ruigia, se ha producido un grave conflicto entre los miembros de la tripulación y los estivadores.

ITALIA

Manifestaciones anticlericales

Desórdenes en Brescia

Roma, 5.—Anuncian de Brescia, que durante la procesión del Corpus, fueron objeto de burlescas manifestaciones (los fieles que acompañaban la imagen religiosa).

Los policiales contuvieron energicamente a los anticlericales, amparando a los fieles que formaban el cortejo religioso.

ESPAÑA

Pensiones a las viudas

y a los huérfanos

Ley promulgada

Madrid, 5.—En consejo de gabinete se ha acordado conceder una pensión módica a las viudas de los militares que fallecieron en el atentado a los reyes del año próximo pasado. Igual concesión se ha hecho a los huérfanos.

PERU

Regreso de un diplomático

Trabajo manual educativo

Amenaza de huelga

Ferrocarril Huari-Pachacayo

Presidencia del Senado

Lima, 5.—Procedente de Guayaquil, llegó a esta capital el señor Carlos Vergara Clark, que durante largos años desempeñó en esa capital el cargo de ministro plenipotenciario.

Se ha decretado la creación de una escuela de trabajo manual educativo.

Los descargadores del Callao, amenazan declararse nuevamente en huelga, siempre que no sean cumplidas las ofertas hechas por los empresarios.

Se ha dado comienzo a la colocación de rieles para construir el ferrocarril de Huari a Pachacayo.

Dícese que el señor Nicanor Carranza, presidirá las sesiones de la Cámara de Senadores.

FRANCIA

Fallecimiento del general

Ballot

Tráfico paralizado

Envío de torpederos

Renuncia del presidente del

comité de huelguistas

Intervención del gobierno

París, 5.—Falleció el exministro de Estado, general Ballot. Preparañese solemnes funerales.

El movimiento marítimo se encuentra completamente paralizado, a causa de la huelga general declarada en todo el territorio de la república.

El ministro de marina ha ordenado el envío de seis torpederos a Marsella, a fin de evitar los abusos cometidos por los huelguistas, y obligarles a éstos a volver al trabajo.

Comunican de Dunquerque que el presidente del comité directivo de la huelga de obreros, ha renunciado este cargo, por haberse negado la mayoría de los huelguistas al desembarque de los tripulantes de embarcaciones extranjeras.

El ministro de relaciones exteriores, Mr. Clemenceau, contestando a la interpelación formulada por algunos diputados, ha manifestado que el gobierno ha dictado oportunamente las medidas que sean tendientes a confinar la huelga de obreros y a fin de que ésta no tome caracteres agresivos. Reconociendo el grado alarmante en que se encontraba este movimiento, dijo que se habían impartido las instrucciones precisas para reprimir a los huelguistas.

ITALIA

El ONOMÁSTICO DE S. S. PROTECCIÓN A LOS EMIGRANTES

INAUGURACIÓN DE UN CONCURSO

INCENDIO DE UN GLOBO

AEROSTÁTICO

CAPITÁN MORIBUNDO

Roma, 5.—El Sumo Pontífice

ha cumplido 72 años el día de ayer. Todos los diarios católicos de esta capital registran el retrato de S. S., y le dedican encomiásticos saludos.

Han sido dictadas en consejo de Estado, varias disposiciones relativas a la protección de los emigrantes italianos de Génova y Nápoles.

Con la concurrencia de los soberanos, se inauguró un interesante concurso militar de tiro a blanco. Al finalizar el acto incendióse un globo aerostático que se encontraba a la altura de 300 metros, más o menos. El capitán Ciliberti, que estaba encargado de la dirección de este globo, cayó súbitamente, habiéndosele recogido en estado agónico al hospital militar, donde ha sido visitado personalmente por el rey.

RUSIA

ASESINATO DE UN RECTOR

FUGA DEL CRIMINAL

San Petersburgo, 5.—Comunican de Penza, que el Rector de esa universidad, ha sido asesinado por un estudiante, quien después de solicitar audiencia para entrevistarse al jefe de la Universidad, le desbarajó dos tiros de revólver.

El autor de este crimen ha fugado con el auxilio de sus compañeros de estudio.

ESPAÑA

Fallecimiento

Salutación al Sumo Pontífice

Madrid, 5.—El lealder del Partido republicano, Sr. Moret, ha recibido de Bardeas la noticia del fallecimiento de su hijo, que se encontraban en ese puerto en viaje de recreo.

Toda la prensa de esta capital saluda enérgicamente conceptuosos al sumo Pontífice, con motivo de su cumpleaños.

ARGENTINA

INAUGURACIÓN DEL CONGRESO

GRÁFICO

ACTUACIÓN DE LOS DELEGADOS

BOLIVIANOS

CESO LA HUELGA

BIBLIOTECA AMERICANA

COMITÉ DIRECTIVO

LA RUBÓNICA EN CÓRDOBA

LA UNIÓN IRERO-AMERICANA

Buenos Aires, 5.—Ante ayer se inauguró, con toda solemnidad, el congreso gráfico sudamericano.

Estaban representadas en este acto, la mayor parte de las naciones sudamericanas.

Los señores Fendón Egnino y Juan Cabrera G., concurrieron en representación de la Unión Gráfica Nacional de la Paz, (Bolivia).

Merced a la intervención del gobierno y al sometimiento de los abusos cometidos por los huelguistas al arbitraje propuesto por el gobierno, ha cesado la huelga de maquinistas y fogoneros.

Se ha entregado al servicio público la elegante biblioteca americana que lleva el nombre del que fué benemérito de la patria, General Bartolomé Mitre.

El colegio de abogados, recientemente constituido, ha designado de su seno a los miembros que deban componer su mesa directiva.

Anuncian de Córdoba la presentación de un caso de peste bubónica que tiene alarmado al todo el vecindario de esa localidad. Las autoridades toman medidas preventivas para evitar su propagación.

Los socios que componen la Unión Irero-Americana, han dado una conferencia pública, haciendo propaganda de los principios que sostienen.

BRASIL

DISTRIBUCIÓN DE MEDALLAS

DISCURSO DE OLAVO BILAC

BANQUETE

SUPRESIÓN DE UNA LEGACIÓN

Río de Janeiro, 5.—En la distribución de medallas de San Luis,

que se efectuó ayer, pronunció el Sr. Olavo Bilac un elocuente discurso que mereció entusiastas aplausos.

El ministro plenipotenciario de la República del Perú obsequió con un espléndido banquete a los miembros del cuerpo diplomático.

Se ha presentado a la Cámara de Diputados el proyecto de supresión de la Legación acreditada ante el Vaticano.

ARGENTINA

Incendio en Bahía Blanca

Casas destruidas

Ferrocarril internacional

Fomento del comercio

Buenos Aires, 5.—Prodióse en Bahía Blanca un incendio considerable, que destruyó varias casas.

Sus moradores han sido sepultados bajo sus ruinas, y pasan de 60 los cadáveres.

El diario "La Prensa" aplanó en términos conceptuosos, el proyecto del diputado Latorre, relativo a la prolongación de la línea ferroviaria del valle de Lerma, a la costa del Pacífico, por que además de reportar considerables ingresos a las arcas fiscales, será un lazo de unión para el comercio de ambas naciones.

FRANCIA

Reforma en la legislación

CIVIL

Matrimonio permitido

París, 4.—En la Cámara de Diputados, ha sido aprobado el proyecto que establece el matrimonio entre ciudadanos y ciudadanas.

Telegramas del Interior

ORURO

Desembarque de mercaderías

en Millones

Facilidades al comercio boliviano

Matrimonio

La Influencia

Ecos teatrales

La muerte de Echazú

La Prefectura y el Municipio

Acuerdo momentáneo

Cambio

Otras noticias

Oruro, Junio 5.—Llegó a esta ciudad Mr. H. Peet, agente de la compañía de vapores Pacific Steam Navigation. Trae el propósito de buscar un acuerdo para el desembarque de la mercadería que viene a Bolivia en el cómodo puerto de Mejillones, ofreciendo para ello varias ventajas a nuestro comercio.

La idea ha producido favorable impresión.

El jueves se realizó el matrimonio del facultativo señor Julio Zamorano con la señorita Elvira Irujo.

El correo ordinario llegó atrasado, ocasionando sin duda, por algún accidente.

La influencia causa verdaderos estragos. El número de enfermos en la ciudad es alarmante. Se ha presentado el mal con caracteres muy graves y en forma epidémica.

La cruzada del invierno es excepcional.

Esta noche concluye la temporada teatral.

La compañía Florit se trasladará el jueves a la ciudad de Cochabamba donde tiene abierto su abono de 20 funciones.

Con profundo pesar se ha recibido, en los círculos intelectuales la noticia del prematuro fallecimiento del joven D. Rosendo Echazú.

La Prefectura y la Municipalidad arribaron a un definitivo acuerdo en el asunto de ariznos.

Se ha convenido en suspender los efectos de la ley de sustitución de los diezmos por el catastro mientras el gobierno resuelva sobre la legalidad del remate efectuado por el municipio de los diezmos a principios de este año.

La Municipalidad se dirigió al gobierno para obtener una resolución, compulsando las leyes preexistentes.

El candidato derrotado en la última elección de Pooip ha pedido la nulidad de las elecciones otorgadas al señor Osvaldo Pelaez.

El cambio fijado hoy es de 19 3/4 d.

La deficiencia en el servicio de luz eléctrica ha motivado el nombramiento de una comisión municipal para que estudie la capacidad y fuerza motriz de las maquinarias de la empresa.

Aun no se ha expedido la comisión.

COCHABAMBA

Compañía Florit

Festividad religiosa

Exámenes semestrales

Una polémica

Salutación

Cochabamba, 5.—En la noche de ayer se efectuó el acto de la inauguración de la escuela de trabajo manual educativo.

Terminó solememente la festividad del mes de María.

de *Bel Alphonse* de París, designados por una frase a la que aquí no podemos escribir por la intensidad de su si-

éste, sin abandonarla ni por un momento, para que, si penetramos en algún paraje escabroso para la acusada, no

la voluntad.

cado: y un *Bel Alphonse* fue quien llevó a la Collazos por el escabroso sendero, que hasta el crimen la condujo. Para el *BEL ALPHONSE* no hay amor ni le importan atractivos; la mujer es una mina que ha de explotar sin piedad ni vergüenza; como ha de amar ese hombre ruin que tiene por corazón una bolsa sin fondo que solo sirve para recibir dinero? El amor es delicado, y muchas veces heroico, le gusta el sacrificio, la anonadación, la muerte misma, si todo esto ha de ceder en favor de la persona amada; es Eloísa no le quiere empujar la gloria de Abelard, y antes que ser esposa consagrada, prefiere ser querida, desafiando los furios de su familia. El *BEL ALPHONSE* acacia por obligación y roba, ni más ni más ni menos que el *SOTENERE* que explota los postreros amores de la *DEMIMONDAINE* ó los de la buscona de arrabal. El adulterio en estos casos no es el del amor, más ó menos disculpable, es por parte de la pobre mujer un abandono en aras de su temperamento, por parte del hombre una infamia.

En los primeros momentos en que se despertaron las sospechas del esposo, advertido por una carta anónima que recibió, se produjo una escena violenta entre ambos cónyuges y doña Leonor resultó herida: tenía una equimosis en un ojo, un rasguño en la ceja, producido por un anillo que usa Pelaez constantemente. Este hecho ha sido largamente comentado por el abogado de la defensa, por que de él surgió una *escritura de declaración*, que le pone fuera de sí.

No vamos a aplaudir ni censurar el hecho. Sabemos por un consejo indio y por labios del virtuoso Abel, el Mariscal de Ayacucho, que no se debe pegar a la mujer con una flor, pero también sabemos que las pasiones exaltadas hasta el frenesí, no dan lugar a la reflexión. En estas circunstancias, el hombre más correcto, más delicado y más fino, siente que sus músculos se agitan y se extienden, como varilla de acero antes comprimida, y salta y hiere; esto es lo *INVOLUNTARIO*, y no, vaya como contraste, el que se lleva meses enteros un revólver en el bolsillo, asechando a la víctima, para descargarlo sobre ella en la primera ocasión.

Este incidente promovió un proceso iniciado por la Collazos, que quería verse libre de la vigilancia de su esposo para entregarse sin cuidado a las interesadas caricias de su *BEL ALPHONSE*. Hubo reconocimiento médico legal, declaraciones de testigos y lo demás acostumbrado; pero no fué el esposo quien, "trabajado por los genios del remordimiento, ó bien porque entre vió con claridad que una acción judicialmente deducida, con las inevitables consecuencias de una separación corporal, le habría arrebatado la amplia é irresponsable administración de cuantiosos bienes parafernales, (dos pesetas y media, señor mío, allá lo veredes!)" dando un golpe mortal a su "tiranía destronada" y lo demás que infiere el abogado de la defensa, buscó la reconciliación, fueron miembros de las familias de ambos consortes y amigos tales como: don Emilio Benavides, don Julio César Patiño, y las esposas de estos distinguidos señores, los mismos que después se convencieron de la infidelidad de la Collazos, quienes obtuvieron el desistimiento de la querrela y la lación de esa *ESCRITURA DE DECLARACIÓN*, que ha tenido la singular virtud de hacer perder los estribos al caballero que cabalgaba tan gallardamente en el potrero de la defensa.

Y por qué extraña que se haya hecho esa *DECLARACIÓN*? Lo ignoramos. Hace aspavientos porque pretende probar con ella la humildad y abnegación de la esposa que siendo dueña de medio millón de pesos, se contentaba con una ración de hambre [que la quisieran muchas honradas y laboriosas matronas] de trescientos bolivianos mensuales.

Esa escritura la dictaron por parte de Leonor Collazos Lara, el notable abogado don Benigno Guzmán y por la del señor Pelaez, don Constancio Renjé, saliente personalidad de nuestro foro, no fué el "TERRIBLE" Abelardo Renjé, como parece creer el abogado de la defensa, quien redactó la minuta. Y si estos doctos letrados consideraron necesaria esa *DECLARACIÓN*, altísimas razones tuvieron para ello.

El matrimonio Pelaez-Collazos no había sido precedido por capitulaciones relativas al régimen de los bienes; según el art. 973 del Código Civil aun los bienes patrimoniales se presumen comunes, mientras no se pruebe lo contrario por un instrumento público. Fueron estos los motivos de la *DECLARACIÓN*, cuando con ella la Collazos, con la administración de todos sus CUANTIOSOS BIENES, que consistían en la miserable finca de Pongo, y como aquella no quisiese ó no pudiese administrarla en persona y en el momento, la encargó PRO TEMPÓRE a su marido, quien debía darle en cambio y en efecto le dio Bs. 300 mensuales para sus gastos, suma muy superior a los rendimientos del fundo, cuyo valor es de Bs. 15,000.

He allí todo.

Dice el distinguido abogado de la defensa:

"Un notable escritor observa que en las repugnantes querellas de infidelidad conyugal, el efecto que éstas producen, es muy distinto. Si la engañada es la mujer, se la compadece, y el engaño sufre el hombre, se le ridiculiza. No sé que razón tendrá la sociedad para apreciar la misma falta con tan diverso criterio, empero el hecho es ese y sin inquirir sus causas, lo dejamos anotado como un hecho constante.

"Si esto es cierto, cuesta trabajo comprender, como un hombre de honor y de posición social conocida, puede exponerse a la burla pública, divulgando y popularizando por sí mismo las faltas de su consorte, aún suponiendo la posible realidad de esas faltas. La sanción que de ella se exige a la justicia, es contraproducente, porque aunque sea condenada la esposa, quien carga necesariamente con la pena, es el marido".

Extraña manera de pensar!

Pero felizmente no es ese el criterio general. El abogado de la defensa no ha observado detenidamente las situaciones y ha encontrado lo ridículo, donde se halla lo dramático y muchas veces lo trágico. Cuando el marido consiente en el libertinaje de su mujer, cuando hace la vista gorda ante las liviandades de la misma, cuando las igno-

ra ó la desdena, por negligencia ó imbecilidad, allá se presenta el ridículo con su mítica abrumadora, matando las más altas reputaciones, como en el polvo las más grandes personalidades. En los pueblos latinos, hermanos de la Francia, donde el ridículo es el medio más poderoso que pueden usar el pincel y la pluma, para herir, entre risas y caricaturas, hombres, gobiernos y sociedades, con el *COLAMBOUR*, el epigrama ó la caricatura.

Pero esto no sucede cuando el ultrajado esposo, arrastra a la hembra flaca y liviana a la majestad de la Justicia, para que la castigue con la ley, que le señala ese camino de reparación ó por lo menos, de compensación social, poniéndola en la picota del escarnio.

Si el escritor cuyas palabras recuerda el exclamado abogado de la defensa, cree que la sanción que de la ley se exige es contraproducente, "porque aunque sea condenada la esposa, QUIEN CARGA NECESARIAMENTE CON LA PENA ES EL MARIDO", absurdo jurídico que no acontece jamás, puesto que el esposo engañado no purga en la cárcel las torpezas de su mujer, hay otros escritores de alto renombre, psico-fisiólogos eminentes, que nos dicen, para modificar ese desviado y criminal criterio: "por qué un hombre de bien y confiado, engañado por una miserable, ha de ser blanco de la risa y sarcasmos del vulgo imbecil? En este caso el matrimonio no pasa de ser un comercio tempestuoso que acaba por una bancarrota y contradicción singular! la persona contra quien se ha hecho bancarrota es la que queda deshonrada. Cuánta perversión en nuestras costumbres! Un hombre se veía arrastrado como ladrón y deshonrado para siempre si robase la bolsa ó el reloj de su amigo; sin embargo, no tiene el menor escrúpulo en robarle el corazón de su mujer y en introducir fraudulentamente en su casa, entre el número de sus hijos legítimos, un hijo extraño, que más tarde, robará a los otros una porción de supatrimonio..... El honor de un padre de familia no depende, no tiene algo que ver con fiancos de una cortesanía....." [Amancio Peratoner].

La ley abre el camino de la acusación; no puede ser infame quien por el transito, por eso dice otro escritor: "Los esposos se juran ante la ley de una mutua fidelidad y la ley debe cuidar de que dicho juramento sea religiosamente observado".

"La ley romana que exigía que la acusación de adulterio fuese pública", era admirable para mantener la pureza de las costumbres; al par que intimidaba a la mujer, intimidaba también a los que sobre ella debían velar". (Montesquieu).

Esto es lo que dice la razón; pero el talentoso abogado de la defensa cree que como Claudio [Tiberio Druso], debía cerrar los ojos ante los locos desvíos de su consorte; es decir que pretende que a la Collazos se le hubiese ocurrido casarse públicamente con su amante, como hizo MESALINA esposa de aquí, el señor Pelaez, nuevo Claudio, debía firmar el contrato; ese es el ejemplo que propone, ejemplo maravilloso que suponiendo no, seguirá ningún hombre de bien. Crece, además, que como César [Cayo Julio], que repudió a su esposa, porque Clodius, disfrazado de mujer, se introdujo en su casa, durante las fiestas de las Panateneas, aunque creyese en la inocencia de aquella, y por el solo pensamiento de que "la mujer del César debe ser insospechable", debía Pelaez arrojar de su casa a la Collazos.

Extraña contradicción! Aceptar todos los crímenes de una esposa, por una parte, echarles tierra, vivir revolcándose en el lodo; y por otra, repudiar a la mujer por una infundada sospecha, por desmedido orgullo, por insensata altivez!

Parécenos que aquí, por una manía de hacer citas históricas, comenón de que padecen algunos escritores de nuestra tierra, aun los más aventajados como nuestro notable contrincante, se han confundido nombres y hechos, ó quizá nosotros nos hemos extraviado en la selva enmarañada de una erudición que no alcanzamos.

Nó; nada de todo aquello: ni vivir en el fango con Mesalina, como Claudio; ni arrojar la virtud por una sospecha injustificable, como César; ni como el "enececo" (?) echar a su hembra de la cueva ó habitó, creyéndose César y como él tan susceptible; nó, nada de esto.

Verdad es que hay cierta arrogancia olímpica, cuando el esposo ofendido señala a la mujer infiel con mano airada y severa el camino del destierro, arrojándola del hogar que ha manchado, encorvada bajo el peso abrumador de su desprecio, para que vaya por el mundo dando tumbos y caídas, hasta que la reciba el hospital en sus salas y en sus brazos la muerte; pero esto, es algo superior a las fuerzas naturales del común de los hombres, es más humana, aunque sea más trágico, eliminar a la pecadora; romper con el fuego ó con el hierro el lazo ahora fatal del matrimonio, ya que nuestras leyes no quieren desatirlo por los suaves procedimientos del divorcio. Matar, sí, el honor lo pide. Antes que se burlen del esposo engañado, antes que le señalen con el dedo, entre risas y sarcasmos, que inspire miedo; que se presente tinto en sangre; rojas sus manos, rojo su rostro, rojas sus vestiduras, trágico verdugo que cumple una obra de justicia y que, sin embargo, espanta. Basta de burlas, basta de risas, basta de sarcasmos!..... ¿No le réis? fué engañado, profanado su derecho, manchada su frente y ahora? Todo resplandece. La sangre limpia, la sangre regenerada: es el gran bautismo rojo que lava el ridículo ó impone respeto..... Matar y..... matarse.

"un recurso útil, iterativo, un medio para oprimir y hostilizar legalmente."

"La cuestión, continúa, fué planteada por el siniestro letrado [Abelardo Renjé], en términos que han llegado a ser bien conocidos por el desarrollo impreso a los sucesos."

HECTOR LORINI

Compra y venta de minerales

Adquisición y realización de propiedades mineras

Ensayes y en general toda clase de comisiones y agencias referentes al ramo de minería. Calle del Mercado N.º 76, altos. Casilla 168—La Paz-Bolivia.

30 v. 2027

AVISOS NUEVOS

Se alquila para trabajar en las lavanderías de oro. ENRIQUE RAY. Coroico.

1 m. Jn. 5

En venta

Un mostrador y un armazón. Referencias, calle Bueno N.º 135. 6 v. 2031

AVISO

Se da a conocer al comercio, que la Agencia de Huayna Potosí, se ha trasladado a la calle Yanacocha, N.º 33. 8 v. 2031

Tenedor de libros

Extranjero, que posee perfectamente el Castellano, Inglés y Francés, desea colocación. Dirigirse al Hotel Americano, cuarto N.º 9. 10 v. 2031

Se alquilan

Dos habitaciones con muebles, en la calle Loayza, N.º 72. 6 v. 2031

En Alquiler

Departamentos céntricos y aseados, con vista a la calle. Calle Colón, N.º 43, frente a la puerta falsa del Mercado. 8 v. 2031

Al público

Se previene que la finca Puñapaya, propia de los herederos del señor Pastor Maldonado, no puede ser vendida ni hipotecada por hallarse poseída proindivisa y por tener que responder a varios cargos. La Paz, 5 de junio de 1907. FELIPE C. BALLIVIAN. 3 v. 2031

Ojo ojo

Se necesitan dos aparadores en la "Bota Elegante". Se pagará buenos precios. 12 v. 2031

PIANO-APLO "NUEVO"

Gran Modelo. Se vende por motivo de viaje. Recreo, 93, altos. 8 v. 2031

Estudiantina "Verde"

Por orden del señor Presidente se convoca a los socios activos de dicha asociación, para que concurran a los estudios ordinarios señalados por los estatutos, los días lunes y viernes, a las 7 y 30 p.m., en su local de la calle Loayza, cumplidas que han sido las vacaciones reglamentarias. La Paz, 5 de junio de 1907. EL SECRETARIO. 2 v. 2031

Almacenes de San Agustín

Por convenir a los intereses de la parroquia, se llama a propuestas y en pliego cerrado, para el arrendamiento de las dos oficinas ó almacenes recientemente construídos en los extremos laterales del atrio del Sagrario y bajo las condiciones siguientes: 1.º El tiempo del arrendamiento será de 3 ó 4 años. 2.º Se fija como base, el canon de Bs. 100 mensuales por los dos. 3.º Se expresará la cantidad de negocio que se desea establecer. 4.º No se podrá transferir a tercera persona sin consentimiento del párroco. Las propuestas se recibirán hasta las 2 p.m. del 12 de los corrientes, en el despacho parroquial, calle Loayza, N.º 59, debiendo darse preferencia a la que mejores las condiciones indicadas ó ofrezca dinero anticipado. La Paz, 5 de junio de 1907. EL PÁRROCO. 5 v. 2031

Presente.

Aviso

El señor Jefe de Comandante General del Departamento, por auto de 25 de mayo próximo pasado, ó ordenado se proceda al remate de los 15 bonos de Compensación Militar, afectos como fianza de ejecución, en depósito en Tesorería de dichos Bonos, pertenecientes al deudor fiscal señor Rudecindo Niño de Guzmán, marcados con los números 943, 945, 946, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 956, 957, 959, 961, 962 y 963, bajo la base de 1.200 Bs. ó sean Bs. 80 por cada bono, señalándose para el efecto el día 26 del corriente mes de junio, a las 2 p.m. Las personas que tengan interés pueden concurrir al salón Prefectural, donde se reunirá la Junta Departamental de Almonedas. La Paz, 3 de junio de 1907. J. A. RAMAYO. 1 m. M. 13

quín Aramayo. Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Marina. 1 m. M. 13

Por auto de 25 de mayo próximo, ha 2 p.m., para el remate de la casa-tambo "La Merced", situada en la calle Potosí, antes Choacota; propia de los herederos de la que fué señora Manuela P. v. de Boyan, bajo la base de su tasación pericial de 5 de cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta bolivianos [Bs. 44.860], en el juicio voluntario por consentimiento de partes. Los interesados pueden concurrir el día y hora señalados a la oficina del subroto actuario. P. O. del S. J. de P. ANGEL C. MONTES. 1 m. M. 13

La Paz, 31 de mayo de 1906. Nota: La mencionada casa-tambo "La Merced", situada en el barrio de más movimiento comercial, calle Potosí N.º, ante Choacota; a más de su extensión de 6 superficies que encierra, consta de tres grandes patios con sus respectivos corrales, con su gran chacarilla adyacente, la cual se alquila para construcción de fábricas industriales ó para edificar un gran cuartel ó establecimiento público. Las personas interesadas, pueden informarse de la veracidad de lo indicado. La Paz, 31 de mayo de 1906. 7 v. 2029

Mulas argentinas. En el Tambo de la Asunta, se venden mulos especiales para silla y para carga. 8 v. 2028

AVISO. En el juicio coactivo seguido contra Luis Ormachea, deudor de 1.982 Bs. 31 cts., a la Dirección General de Telégrafos, por saldo de la suma que se recibió de dicha oficina para el trabajo y construcción de las líneas telegráficas de Oruro a Challapata por auto de 17 del que fué ordenado el remate y subasta pública de la casa embargada de dicho deudor, N.º 258, situada en la calle del Mercado de la ciudad, propia del señor Fortunato Ormachea, bajo la base de 10.000 bolivianos, señalándose para el efecto el día jueves 20 de junio próximo, las 2 p.m.

Las personas que tengan interés, ocurran el día y hora señalados ante la Junta Departamental de Almonedas que se reunirá en el Salón de la Prefectura. La Paz, 18 de mayo de 1907. Joaquín Aramayo—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Marina. 1 m. M. 13

En el juicio seguido contra don Toribio Caballero deudor fiscal de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos [2.954 Bs. 80 cts.] por contribución territorial por el 2.º semestre del año 1905, con Suplemento de la provincia de Copacabana, por auto de 22 de presente mes, se ha ordenado el remate en subasta pública de la finca embargada Apinópolis de Ciruelo, situada en la quebrada de Caraca, provincia de Lora, propia de la señora Adelaida Bacaraza v. de Caballero y sus hijos Toribio, Ciruelo, Ciruelo, Natalio, Astenia, Caballero y bajo la base de su cantidad ejuturada de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos, señalándose para el efecto el día jueves 20 de junio próximo, a las 2 p.m. Departamental de Almonedas que se reunirá en el Salón de la Prefectura, a las 2 p.m. Las personas que tengan interés en dicho remate, ocurran el día y hora señalados. La Paz, 24 de mayo de 1907. Joaquín Aramayo—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonia. 8 v. 2024

AVISO. En el juicio seguido contra don Toribio Caballero deudor fiscal de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos [2.954 Bs. 80 cts.] por contribución territorial por el 2.º semestre del año 1905, con Suplemento de la provincia de Copacabana, por auto de 22 de presente mes, se ha ordenado el remate en subasta pública de la finca embargada Apinópolis de Ciruelo, situada en la quebrada de Caraca, provincia de Lora, propia de la señora Adelaida Bacaraza v. de Caballero y sus hijos Toribio, Ciruelo, Ciruelo, Natalio, Astenia, Caballero y bajo la base de su cantidad ejuturada de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos, señalándose para el efecto el día jueves 20 de junio próximo, a las 2 p.m. Departamental de Almonedas que se reunirá en el Salón de la Prefectura, a las 2 p.m. Las personas que tengan interés en dicho remate, ocurran el día y hora señalados. La Paz, 24 de mayo de 1907. Joaquín Aramayo—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonia. 8 v. 2024

AVISO. En el juicio seguido contra don Toribio Caballero deudor fiscal de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos [2.954 Bs. 80 cts.] por contribución territorial por el 2.º semestre del año 1905, con Suplemento de la provincia de Copacabana, por auto de 22 de presente mes, se ha ordenado el remate en subasta pública de la finca embargada Apinópolis de Ciruelo, situada en la quebrada de Caraca, provincia de Lora, propia de la señora Adelaida Bacaraza v. de Caballero y sus hijos Toribio, Ciruelo, Ciruelo, Natalio, Astenia, Caballero y bajo la base de su cantidad ejuturada de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos, señalándose para el efecto el día jueves 20 de junio próximo, a las 2 p.m. Departamental de Almonedas que se reunirá en el Salón de la Prefectura, a las 2 p.m. Las personas que tengan interés en dicho remate, ocurran el día y hora señalados. La Paz, 24 de mayo de 1907. Joaquín Aramayo—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonia. 8 v. 2024

AVISO. En el juicio seguido contra don Toribio Caballero deudor fiscal de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos [2.954 Bs. 80 cts.] por contribución territorial por el 2.º semestre del año 1905, con Suplemento de la provincia de Copacabana, por auto de 22 de presente mes, se ha ordenado el remate en subasta pública de la finca embargada Apinópolis de Ciruelo, situada en la quebrada de Caraca, provincia de Lora, propia de la señora Adelaida Bacaraza v. de Caballero y sus hijos Toribio, Ciruelo, Ciruelo, Natalio, Astenia, Caballero y bajo la base de su cantidad ejuturada de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos, señalándose para el efecto el día jueves 20 de junio próximo, a las 2 p.m. Departamental de Almonedas que se reunirá en el Salón de la Prefectura, a las 2 p.m. Las personas que tengan interés en dicho remate, ocurran el día y hora señalados. La Paz, 24 de mayo de 1907. Joaquín Aramayo—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonia. 8 v. 2024

AVISO. En el juicio seguido contra don Toribio Caballero deudor fiscal de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos [2.954 Bs. 80 cts.] por contribución territorial por el 2.º semestre del año 1905, con Suplemento de la provincia de Copacabana, por auto de 22 de presente mes, se ha ordenado el remate en subasta pública de la finca embargada Apinópolis de Ciruelo, situada en la quebrada de Caraca, provincia de Lora, propia de la señora Adelaida Bacaraza v. de Caballero y sus hijos Toribio, Ciruelo, Ciruelo, Natalio, Astenia, Caballero y bajo la base de su cantidad ejuturada de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos, señalándose para el efecto el día jueves 20 de junio próximo, a las 2 p.m. Departamental de Almonedas que se reunirá en el Salón de la Prefectura, a las 2 p.m. Las personas que tengan interés en dicho remate, ocurran el día y hora señalados. La Paz, 24 de mayo de 1907. Joaquín Aramayo—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonia. 8 v. 2024

AVISO. En el juicio seguido contra don Toribio Caballero deudor fiscal de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos [2.954 Bs. 80 cts.] por contribución territorial por el 2.º semestre del año 1905, con Suplemento de la provincia de Copacabana, por auto de 22 de presente mes, se ha ordenado el remate en subasta pública de la finca embargada Apinópolis de Ciruelo, situada en la quebrada de Caraca, provincia de Lora, propia de la señora Adelaida Bacaraza v. de Caballero y sus hijos Toribio, Ciruelo, Ciruelo, Natalio, Astenia, Caballero y bajo la base de su cantidad ejuturada de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos, señalándose para el efecto el día jueves 20 de junio próximo, a las 2 p.m. Departamental de Almonedas que se reunirá en el Salón de la Prefectura, a las 2 p.m. Las personas que tengan interés en dicho remate, ocurran el día y hora señalados. La Paz, 24 de mayo de 1907. Joaquín Aramayo—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonia. 8 v. 2024

AVISO. En el juicio seguido contra don Toribio Caballero deudor fiscal de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos [2.954 Bs. 80 cts.] por contribución territorial por el 2.º semestre del año 1905, con Suplemento de la provincia de Copacabana, por auto de 22 de presente mes, se ha ordenado el remate en subasta pública de la finca embargada Apinópolis de Ciruelo, situada en la quebrada de Caraca, provincia de Lora, propia de la señora Adelaida Bacaraza v. de Caballero y sus hijos Toribio, Ciruelo, Ciruelo, Natalio, Astenia, Caballero y bajo la base de su cantidad ejuturada de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos, señalándose para el efecto el día jueves 20 de junio próximo, a las 2 p.m. Departamental de Almonedas que se reunirá en el Salón de la Prefectura, a las 2 p.m. Las personas que tengan interés en dicho remate, ocurran el día y hora señalados. La Paz, 24 de mayo de 1907. Joaquín Aramayo—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonia. 8 v. 2024

AVISO. En el juicio seguido contra don Toribio Caballero deudor fiscal de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos [2.954 Bs. 80 cts.] por contribución territorial por el 2.º semestre del año 1905, con Suplemento de la provincia de Copacabana, por auto de 22 de presente mes, se ha ordenado el remate en subasta pública de la finca embargada Apinópolis de Ciruelo, situada en la quebrada de Caraca, provincia de Lora, propia de la señora Adelaida Bacaraza v. de Caballero y sus hijos Toribio, Ciruelo, Ciruelo, Natalio, Astenia, Caballero y bajo la base de su cantidad ejuturada de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos, señalándose para el efecto el día jueves 20 de junio próximo, a las 2 p.m. Departamental de Almonedas que se reunirá en el Salón de la Prefectura, a las 2 p.m. Las personas que tengan interés en dicho remate, ocurran el día y hora señalados. La Paz, 24 de mayo de 1907. Joaquín Aramayo—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonia. 8 v. 2024

AVISO. En el juicio seguido contra don Toribio Caballero deudor fiscal de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos [2.954 Bs. 80 cts.] por contribución territorial por el 2.º semestre del año 1905, con Suplemento de la provincia de Copacabana, por auto de 22 de presente mes, se ha ordenado el remate en subasta pública de la finca embargada Apinópolis de Ciruelo, situada en la quebrada de Caraca, provincia de Lora, propia de la señora Adelaida Bacaraza v. de Caballero y sus hijos Toribio, Ciruelo, Ciruelo, Natalio, Astenia, Caballero y bajo la base de su cantidad ejuturada de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos, señalándose para el efecto el día jueves 20 de junio próximo, a las 2 p.m. Departamental de Almonedas que se reunirá en el Salón de la Prefectura, a las 2 p.m. Las personas que tengan interés en dicho remate, ocurran el día y hora señalados. La Paz, 24 de mayo de 1907. Joaquín Aramayo—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonia. 8 v. 2024

AVISO. En el juicio seguido contra don Toribio Caballero deudor fiscal de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos [2.954 Bs. 80 cts.] por contribución territorial por el 2.º semestre del año 1905, con Suplemento de la provincia de Copacabana, por auto de 22 de presente mes, se ha ordenado el remate en subasta pública de la finca embargada Apinópolis de Ciruelo, situada en la quebrada de Caraca, provincia de Lora, propia de la señora Adelaida Bacaraza v. de Caballero y sus hijos Toribio, Ciruelo, Ciruelo, Natalio, Astenia, Caballero y bajo la base de su cantidad ejuturada de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos, señalándose para el efecto el día jueves 20 de junio próximo, a las 2 p.m. Departamental de Almonedas que se reunirá en el Salón de la Prefectura, a las 2 p.m. Las personas que tengan interés en dicho remate, ocurran el día y hora señalados. La Paz, 24 de mayo de 1907. Joaquín Aramayo—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonia. 8 v. 2024

AVISO. En el juicio seguido contra don Toribio Caballero deudor fiscal de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos [2.954 Bs. 80 cts.] por contribución territorial por el 2.º semestre del año 1905, con Suplemento de la provincia de Copacabana, por auto de 22 de presente mes, se ha ordenado el remate en subasta pública de la finca embargada Apinópolis de Ciruelo, situada en la quebrada de Caraca, provincia de Lora, propia de la señora Adelaida Bacaraza v. de Caballero y sus hijos Toribio, Ciruelo, Ciruelo, Natalio, Astenia, Caballero y bajo la base de su cantidad ejuturada de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos, señalándose para el efecto el día jueves 20 de junio próximo, a las 2 p.m. Departamental de Almonedas que se reunirá en el Salón de la Prefectura, a las 2 p.m. Las personas que tengan interés en dicho remate, ocurran el día y hora señalados. La Paz, 24 de mayo de 1907. Joaquín Aramayo—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonia. 8 v. 2024

AVISO. En el juicio seguido contra don Toribio Caballero deudor fiscal de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos [2.954 Bs. 80 cts.] por contribución territorial por el 2.º semestre del año 1905, con Suplemento de la provincia de Copacabana, por auto de 22 de presente mes, se ha ordenado el remate en subasta pública de la finca embargada Apinópolis de Ciruelo, situada en la quebrada de Caraca, provincia de Lora, propia de la señora Adelaida Bacaraza v. de Caballero y sus hijos Toribio, Ciruelo, Ciruelo, Natalio, Astenia, Caballero y bajo la base de su cantidad ejuturada de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos, señalándose para el efecto el día jueves 20 de junio próximo, a las 2 p.m. Departamental de Almonedas que se reunirá en el Salón de la Prefectura, a las 2 p.m. Las personas que tengan interés en dicho remate, ocurran el día y hora señalados. La Paz, 24 de mayo de 1907. Joaquín Aramayo—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonia. 8 v. 2024

AVISO. En el juicio seguido contra don Toribio Caballero deudor fiscal de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos [2.954 Bs. 80 cts.] por contribución territorial por el 2.º semestre del año 1905, con Suplemento de la provincia de Copacabana, por auto de 22 de presente mes, se ha ordenado el remate en subasta pública de la finca embargada Apinópolis de Ciruelo, situada en la quebrada de Caraca, provincia de Lora, propia de la señora Adelaida Bacaraza v. de Caballero y sus hijos Toribio, Ciruelo, Ciruelo, Natalio, Astenia, Caballero y bajo la base de su cantidad ejuturada de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos, señalándose para el efecto el día jueves 20 de junio próximo, a las 2 p.m. Departamental de Almonedas que se reunirá en el Salón de la Prefectura, a las 2 p.m. Las personas que tengan interés en dicho remate, ocurran el día y hora señalados. La Paz, 24 de mayo de 1907. Joaquín Aramayo—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonia. 8 v. 2024

AVISO. En el juicio seguido contra don Toribio Caballero deudor fiscal de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos [2.954 Bs. 80 cts.] por contribución territorial por el 2.º semestre del año 1905, con Suplemento de la provincia de Copacabana, por auto de 22 de presente mes, se ha ordenado el remate en subasta pública de la finca embargada Apinópolis de Ciruelo, situada en la quebrada de Caraca, provincia de Lora, propia de la señora Adelaida Bacaraza v. de Caballero y sus hijos Toribio, Ciruelo, Ciruelo, Natalio, Astenia, Caballero y bajo la base de su cantidad ejuturada de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos, señalándose para el efecto el día jueves 20 de junio próximo, a las 2 p.m. Departamental de Almonedas que se reunirá en el Salón de la Prefectura, a las 2 p.m. Las personas que tengan interés en dicho remate, ocurran el día y hora señalados. La Paz, 24 de mayo de 1907. Joaquín Aramayo—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonia. 8 v. 2024

AVISO. En el juicio seguido contra don Toribio Caballero deudor fiscal de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos [2.954 Bs. 80 cts.] por contribución territorial por el 2.º semestre del año 1905, con Suplemento de la provincia de Copacabana, por auto de 22 de presente mes, se ha ordenado el remate en subasta pública de la finca embargada Apinópolis de Ciruelo, situada en la quebrada de Caraca, provincia de Lora, propia de la señora Adelaida Bacaraza v. de Caballero y sus hijos Toribio, Ciruelo, Ciruelo, Natalio, Astenia, Caballero y bajo la base de su cantidad ejuturada de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos, señalándose para el efecto el día jueves 20 de junio próximo, a las 2 p.m. Departamental de Almonedas que se reunirá en el Salón de la Prefectura, a las 2 p.m. Las personas que tengan interés en dicho remate, ocurran el día y hora señalados. La Paz, 24 de mayo de 1907. Joaquín Aramayo—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonia. 8 v. 2024

AVISO. En el juicio seguido contra don Toribio Caballero deudor fiscal de dos mil novecientos cincuenta y cuatro bolivianos ochenta centavos [2.954 Bs. 80 cts.] por contribución territorial por el 2.º semestre del año 1905, con Suplemento de la provincia de Copacabana, por auto de 22 de presente mes, se ha ordenado el remate en subasta pública de la finca embargada Apinópolis de Ciruelo, situada en la quebrada de Caraca,